



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 07 OCT 2015

RES. H. N° 1392/15

Expte. N° 4.158/15

**VISTO:**

El pedido elevado por la Directora del Departamento de Post-grado, por el cual solicita la renovación del contrato de la Srta. Sandra E. Reynaga, para realizar tareas administrativas en el Dpto. de Post-grado;

**CONSIDERANDO:**

Que en el sector es necesario dar cumplimiento a las múltiples actividades previstas para el segundo cuatrimestre del presente período lectivo y la dinámica que esto exige;

Que la Directora de Post-grado considera oportuno unificar esfuerzos y optimizar los recursos humanos disponibles para garantizar el buen funcionamiento del Departamento ya que durante este período se procederá a la inscripción de nuevas carreras de post-grado y la presentación ante CONEAU de un nuevo proyecto;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** APROBAR los términos del Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la Facultad de Humanidades y la Sra. Sandra Elisabeth Reynaga, D.N.I. 32.543.813, el cual conforma el Anexo I de la presente.

**ARTÍCULO 2°.-** IMPUTAR el presente gasto a la partida 3-4-9 SERVICIOS NO PERSONALES, OTROS SERVICIOS, OTROS NO ESPECIFICADOS PRECEDENTEMENTE, con afectación interna a la actividad -Fondo de Post-grado- Recursos Propios (Cód.083) de esta Facultad para el corriente ejercicio.

**ARTÍCULO 3°.-** COMUNÍQUESE a la interesada, Departamento de Post-grado, Dirección General Administrativa Contable, Dirección Administrativa de Post-grado, Boletín Oficial y Dpto. de Recursos Propios.

STELLA MARIS MIMESSI  
Secretaría Técnica  
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa